



RESOLUCION N°

601/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 DIC 2010

Expediente N° 5.052/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por el Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Asociado con Dedicación Simple de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha renuncia el hecho de haber accedido a un cargo de Profesor Regular de mayor jerarquía (Resolución CS N° 347/10).

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución N° 1410/10, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia presentada por el citado profesional, a partir del 2 de agosto de 2010.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Dotencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 320/10,

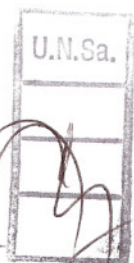
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Décimo Novena Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2010)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el **Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI**, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Asociado con Dedicación Simple de la asignatura POLÍTICA EDUCACIONAL - Facultad de Humanidades, a partir del 2 de agosto de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Prof. Bianchetti, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO
Vice Rector
Universidad Nacional de Salta